



**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA PROCOPROMAR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Manta, Cantón Manabí siendo el día de hoy **viernes 25 de abril del año catorce**, a las 13H00, constituidos en el inmueble ubicado kilómetro ½ Vía Manta-Montecristi(Frente a la Pilladora Medranda-Al lado del SECAP), se procede a celebrar la presente Junta General de la compañía PROCOPROMAR CIA. LTDA.

CONCURRENTES Y QUORUM DE INSTALACION: Por acuerdo de los asistentes dirige esta estación el Gerente General señor **Winner Esneyder Mesias Bravo**, y actúa como gerente de la misma el Abogado Jofre Macias Cabal quien toma posesión de su encargo inmediato. En este estado por secretaria se elabora la lista de las personas con derecho a voto de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la empresa. El Secretario procede a constatar que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, distribuido de la siguiente manera

ACCIONISTAS	VALOR DEL APORTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	FORMA DE CONCURRENCIA
MESIAS BRAVO WINNER ESNEYDER	\$ 530.00	CINCUENTA Y TRES	Por representación
VELEZ MIELES CAMILO LUCIANO	\$ 470.00	CUARENTA Y SIETE	Por representación

La señor Directora de la sesión, luego de constatar que existe el correspondiente quorum de instalación, declarada abierta la presente Junta General y pide que por Secretaria se pongan en conocimiento el tema a tratar de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre: Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2013, e informe de Gerencia General y de comisario

Expuesto que ha sido el tema a tratar en la Junta General, los accionistas a travez de su representante aceptan por unanimidad celebrarla y reunirse en forma universal de acuerdo como la faculta el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que se procede a tratar el orden del día señalado.- Hace uso de la palabra el Gerente General señor,



PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE MAR

Winner Esneyder Mesias Bravo quien manifiesta que una vez que ha puesto en conociendo de los socios el Balance General Y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañías correspondiente al ejercicio económico del año 2013, así como el informe de Gerente General e informe de Comisario correspondiente a ese mismo periodo, la Junta General debe pronunciarse en relación a ello.- A continuación, los Accionistas asistente proceden a analizar cada uno de los aspectos señalados en dicho informes. Tas los comentarios y puntualización del caso hecha por parte de la señor Gerente General, y o habiendo ninguna objeción al respecto, el Accionista Winner Esneyder Mesias Bravo y Luciano Vélez mociona que esta Junta General apruebe la documentación e información que ha sido previamente analizada, así como también mociona que esta misma Junta se pronuncie sobre el destino de la Perdida resultantes de ese mismo periodo., sin haber objeción alguna, los Accionistas Winner Mesías Bravo y Luciano Vélez, mociona que esta Junta General apruebe lo solicitado por la señor Gerente General.

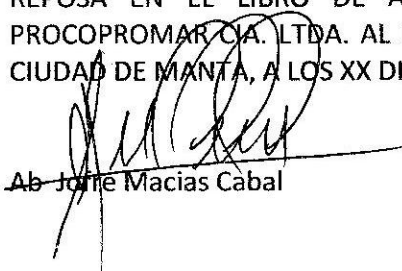
QUORUM DECISORIO Y RESOLUCIONES

Luego de las deliberaciones de rigor, esta Junta General, acogiendo las mociones presentadas, por unanimidad, y contado con el quorum decisorio necesario, decide adoptar las siguientes resoluciones.

1. Aprobar por unanimidad el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013, y aprobado los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía referente al mismo periodo.

Evacuado que ha sido el Orden del Día asignado para esta reunión, se concede un momento de receso para la elaboración del acta respectiva. Una vez cumplido este requerimiento, se reinstala la sesión y por Secretaria se da lectura del acta, cuyo texto se lo aprueba sin ninguna objeción. No habiendo los presentes en ella.- FDO) Sr.

CERTIFICO QUE EL TEXTO DE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA PROCOPROMAR CIA. LTDA. AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.- DADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS XX DIAS DEL MES XX DEL AÑO XX.


Ab. Joffre Macías Cabal